

PROCEDIMIENTO PARA ATENCION DE AVERIAS A EQUIPOS HIDRAULICOS

CODIGO:	JEE-PR-009
UBICACIÓN DOCUMENTO:	DTE-02
FECHA DE EMISION:	11/02/13
No. / FECHA DE REVISION:	11/02/13
COPIA No.	
SELLO:	

ELABORÓ: _____
Alberto De León Saavedra
Electromecánico "A"

REVISÓ: _____
Ing. José Antonio Mejía Rosas
Jefe de Departamento

APROBÓ: _____
Ing. Salvador López Cruz
Gerente de Infraestructura

AUTORIZÓ: _____
Man. Jorge Antonio Robles Valdes
Director Técnico

ORIGEN DEL DOCUMENTO JEFATURA EQUIPOS E INSTALACIONES FIJAS	FECHA DE EMISION 11/02/13	FECHA DE REVISION 11/02/13	NUMERO DE REVISION 00	CODIGO JEE-PR-009
---	------------------------------	-------------------------------	---------------------------------	-----------------------------

1. PROPOSITO

Determinar el campo de acción del personal técnico del área de hidráulica para una intervención eficaz de forma ordenada y segura a todas a las averías reportadas por Centro de Control.

2. ALCANCE

Personal de Centro de Control, Supervisor y electromecánicos de Hidráulica.

3. POLÍTICAS

3.1 La Gerencia de Infraestructura tiene como política principal mantener en óptimas condiciones los equipos e instalaciones de manera segura y ordenada.

3.2 Aplicar en todo momento las medidas de seguridad y protección personal en el desarrollo de actividades dentro del SITEUR.

3.3 Toda avería reportada por centro de control debe de llevar número y consecutivo y tendrá la prioridad de atención siguiente:

- **CRITICA:** Todos los vados de aguas friáticas tanto de línea 1 como de línea 2.
- **NORMAL:** Cualquier otro reporte en los equipos de bombeo y de los equipos contra incendios.

3.4 Solo se podrá descender a vías bajo el **Procedimiento Descenso a Vías P052-JCC.**

3.5 El personal deberá de llenar los distintos formatos de control interno del cual dispone el área.

3.6 El supervisor y/o coordinador deberá de acompañar y apoyar al personal a su cargo en los trabajos considerados complejos y de alto riesgo.

4. RESUMEN DE MODIFICACIONES

REVISION	FECHA	SECCION	DESCRIPCION
00		-	Inicial

ORIGEN DEL DOCUMENTO JEFATURA EQUIPOS E INSTALACIONES FIJAS	FECHA DE EMISION 11/02/13	FECHA DE REVISION 11/02/13	NUMERO DE REVISION 00	CODIGO JEE-PR-009
---	------------------------------	-------------------------------	---------------------------------	-----------------------------

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

DOCUMENTO	CODIGO
Procedimiento Descenso a vías	<u>P052-JCC</u>
Equipo de Protección Personal	JSH-PR-001

6. DEFINICIONES

- 7.1 POA (Programa Operativo Anual):** Planeación de mantenimientos (rutinas) a equipos e instalaciones del SITEUR
- 7.2 Avería.** Desperfecto, falla o daño que sufre infraestructura en su estructura, aparato o equipo del SITEUR.
- 7.3 Permanencia:** Punto de reunión del personal operativo de las diferentes áreas técnicas, donde reciben instrucciones de trabajo.
- 7.4 Bitácora de actividades:** Cuaderno donde se registran incidentes y actividades efectuadas durante el turno y esta se encuentra en la permanencia.
- 7.5 Bomba:** Maquina electromecánica que sirve para aspirar, impeler o comprimir fluidos.
- 7.6 PLC:** Dispositivo electrónico de control con entradas y salidas cuya función principal es manipular la operación de un conjunto de equipos ya sean eléctricos, neumáticos, electrónicos, etc. dentro de un proceso específico.
- 7.7 Tablero de Control:** Gabinete el cual contiene los dispositivos de control, interruptores, dispositivos de fuerza, conexiones, etc. para el control de los equipos de bombeo.
- 7.8 Sensores de Nivel:** dispositivo el cual tiene la función de activar y desactivar el arranque y paro de las bombas.

7. DESCRIPCION DEL PROCESO
ENCARGADO EN TURNO DEL CENTRO DE CONTROL

- 7.1** El encargado en turno de centro de control reportará al personal de hidráulica las incidencias proporcionando el número y consecutivo de la avería registrando a su vez: hora, expediente y nombre de quien recibe; así, como la ubicación del personal que recibe la avería.
- 7.2** El encargado en turno de centro de control deberá mencionar la gravedad de la avería basado en el punto **3.3** de las POLITICAS descritas en este documento para su rápida respuesta y solución a la misma.

ORIGEN DEL DOCUMENTO	FECHA DE EMISION	FECHA DE REVISION	NUMERO DE REVISION	CODIGO
JEFATURA EQUIPOS E INSTALACIONES FIJAS	11/02/13	11/02/13	00	JEE-PR-009

- 7.3** En caso de que no establezca comunicación con personal de línea, deberá de reportar la avería al supervisor, coordinador o jefe de Equipos E Instalaciones Fijas
- 7.4** El encargado de turno de centro de control recibe informe sobre la situación prevaleciente en que se deja la(s) barrera(s) intervenida(s).

PERSONAL ELECTROMECHANICO DE HIDRAULICA

- 7.5** Responsable de atender las averías reportadas por parte de centro de control, debiendo de registrar la hora en que recibe, número y consecutivo de la avería, la ubicación del equipo a intervenir en la libreta de transito personal.
- 7.6** Trasladarse inmediatamente al lugar donde se encuentra la avería con equipo necesario para realizar la intervención de la misma; salvo cuando tenga algún otro equipo interviniendo que sea por otra avería.
- 7.7** De ser necesario solicitará el descenso a vías de acuerdo al **procedimiento P052-JCC**.
- 7.8** El personal al concluir la intervención debe registrarse en la hoja de control asignada la cual se localiza en el local y/o equipo e informa a centro de control al momento de concluir la intervención de la avería mencionando la situación prevaleciente del mismo.
- 7.9** Reportar inmediatamente al supervisor y/o al jefe inmediato en turno sobre aquella(s) avería(s) que este fuera del alcance, para darle seguimiento y darle solución a la brevedad posible.
- 7.10** Al finalizar el turno debe de llenar la(s) hoja(s) de control interno de la(s) avería(s) de acuerdo a las especificaciones.
- 7.11** Al término del turno se registrará la información necesaria en bitácora de actividades de control interno sobre la intervención de o las averías en el turno, así como mencionando los pendientes que hayan quedado por atender.

SUPERVISOR DE HIDRAULICA

- 7.12** Distribuir al personal para la atención a fallas, debiendo cubrir este en el transcurso de la semana
- 7.13** Responsable de verificar la intervención de las averías y que estas se realicen en tiempo y forma, debiendo brindar apoyo inmediato en caso necesario para restablecer el equipo de manera provisional o definitiva e informando a centro de control las condiciones en que se deja el equipo intervenido.

ORIGEN DEL DOCUMENTO JEFATURA EQUIPOS E INSTALACIONES FIJAS	FECHA DE EMISION 11/02/13	FECHA DE REVISION 11/02/13	NUMERO DE REVISION 00	CODIGO JEE-PR-009
---	------------------------------	-------------------------------	---------------------------------	-----------------------------

- 7.14** De ser necesario solicitará el descenso a vías de acuerdo al **procedimiento P052-JCC.**
- 7.15** Llevar un registro diario de las atenciones a las averías.
- 7.16** Elaborar Informe al coordinador del estado en que se encuentran los equipos, sobre todo de los casos especiales o de atención inmediata.

COORDINADOR DE EQUIPOS ELECTROMECHANICOS

- 7.17** El coordinador deberá de analizar la problemática de los casos especiales para dar una solución rápida y en su caso programar aquellos equipos que lo requieran por cuestiones extraordinarias.
- 7.18** Estar al pendiente de cualquier eventualidad que pueda suceder en el transcurso de los equipos y apoyar de inmediato de ser necesario para restablecer de manera provisional o definitiva el equipo que presente algún problema que no pueda resolver el electromecánico o el supervisor.
- 7.19** En ausencia del supervisor del área deberá de llevar los registros correspondientes de las atenciones a las averías.
- 7.20** Mantener comunicación constante con el jefe de departamento sobre el estado actual de los equipos y/o instalaciones a cargo.

ORIGEN DEL DOCUMENTO	FECHA DE EMISION	FECHA DE REVISION	NUMERO DE REVISION	CODIGO
JEFATURA EQUIPOS E INSTALACIONES FIJAS	11/02/13	11/02/13	00	JEE-PR-009

8. FLUJOGRAMA
ATENCIÓN A LAS AVERIAS EN EQUIPOS HIDRAULICOS
